

CATÁLOGO NACIONAL DE LA OFERTA FORMATIVA

ORGANIZACIÓN SECTORIAL¹

SECTOR ECONÓMICO:	Construcción
FAMILIA PRODUCTIVA:	Construcción e Ingeniería Civil
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Construcción de Edificios ² Obras de Ingeniería Civil Actividades Especializadas de Construcción

¹ RVM N° 178-MINEDU, anexo "A" del Catálogo Nacional de la Oferta Formativa.

² El programa de estudio vinculados a la actividad económica "Construcción de Edificios" ha sido actualizada antes del término de su vigencia (30-12-2016 – 30-12-2020), en atención al requerimiento del sector productivo y las instituciones de formación.

Denominación del programa de estudios:	Albañilería
Código: F2041-1-002	Nivel formativo: Auxiliar técnico
Créditos: 40	Número de horas: 950
Unidad de competencia:	Indicadores de logro:
<p>Unidad de competencia N.º 1: Construir muros, según requerimientos establecidos, sistema constructivo y normas técnicas y legales correspondientes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisa las especificaciones técnicas establecidas en el plano de construcción, según indicaciones del jefe inmediato. 2. Verifica la provisión de herramientas, equipos, instrumentos y materiales requeridos, según la tarea asignada y avance de obra. 3. Realiza el levantamiento de muros utilizando diversos sistemas constructivos, según especificaciones técnicas de planos, considerando la normativa vigente. 4. Realiza el enlucido y tarrajeo de muros y cielorraso, según las especificaciones técnicas de los planos, teniendo en cuenta la normativa vigente.
<p>Unidad de competencia N.º 2: Realizar el revestimiento y enchapado, según requerimientos establecidos, normas técnicas y legales correspondientes.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Interpreta planos de acabados, considerando las vistas y elementos (cotas, pendientes y escalas) correspondientes. 2. Programa actividades y tareas, según la orden de trabajo, características de la superficie a trabajar y procedimientos establecidos. 3. Calcula área, cantidad y tipo de materiales a utilizar en el revestimiento y/o enchape, considerando la superficie, requerimientos establecidos, normas técnicas y legales correspondientes. 4. Determina el área y cantidad de recursos a utilizar, según la orden de trabajo, características de la superficie y procedimientos establecidos. 5. Habilita piezas e insumos, utilizando técnicas y herramientas correspondientes, y aplicando medidas de seguridad. 6. Reviste y/o enchapa las superficies, aplicando técnicas y procedimientos establecidos, considerando el plano del proyecto. 7. Realiza el acabado de las superficies trabajadas (fraguado, curado, sellado y limpieza, de ser el caso), considerando procedimientos establecidos y aplicando medidas de seguridad.
<p>Unidad de competencia N.º 3: Pintar la superficie de una edificación u obra civil, según</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Calcula área a pintar y cantidad de materiales a utilizar, considerando la superficie a pintar.

requerimientos establecidos, normas técnicas y legales correspondientes.

2. Realiza cotizaciones, según el área y complejidad del trabajo a realizar.
3. Realiza tratamiento de superficie, según el problema presentado y de acuerdo con los procedimientos establecidos.
4. Obtiene colores a través de mezclas manuales y/o con equipos, considerando el círculo cromático o código Pantone, y aplicando medidas de seguridad.
5. Asiste en el ensamble de andamios, de acuerdo con el plano de montaje, y aplicando medidas de seguridad.
6. Utiliza los diferentes andamios, según el tipo de obra, aplicando medidas de seguridad.
7. Aplica pintura o pasta sobre techos, muros u otras superficies, de acuerdo con las técnicas y procedimientos establecidos.

Certificado y/o Título³: Auxiliar Técnico en Albañilería

³ Certificado para el caso de los IES y EEST de acuerdo con el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU y Título a nombre de la Nación para el caso de CETPRO según Decreto Supremo N° 004-2019-MINEDU.